
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>		
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>		<p>Versión: 01</p>
				<p>Fecha: 2018/05/11</p>
				<p>Página: 1 de 45</p>

INFORME GERENCIAL SG-SST DECRETO 1072 DE 2015, CAPITULO 6.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCION DE TALENTO HUMANO

VIGENCIA 2020





 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>		
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>		<p>Versión: 01</p>
				<p>Fecha: 2018/05/11</p>
				<p>Página: 1 de 45</p>

TABLA DE CONTENIDO



INTRODUCCION

OBJETIVOS Y ALCANCE

1. OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SU CRONOGRAMA.
3. RECURSOS FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
4. CAMBIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL SG-SST
5. RESULTADOS DE AUDITORIAS
6. ACCIONES CORRECTIVAS (ACCIDENTALIDAD, INSPECCIONES Y ACTOS INSEGUROS)
7. DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PELIGROS Y RIESGOS
8. RENDICION DE CUENTAS
9. ADOPCIÓN DE DECISIONES QUE TENGAN POR OBJETO MEJORAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EL CONTROL DE LOS RIESGOS Y EN GENERAL MEJORAR LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA.
10. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA
11. CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE APLICABLE EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>Formato: INFORME SG- SST</p>	
	<p>Fecha: 2018/05/11</p>		
	<p>Página: 1 de 45</p>		

12. CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES QUE LE APLIQUEN.
13. ACCIONES QUE PERMITAN LA MEJORA CONTINUA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
14. VIGILAR LAS CONDICIONES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO
15. VIGILAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES
16. IDENTIFICAR LA NOTIFICACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES
17. IDENTIFICAR AUSENTISMO LABORAL POR CAUSAS ASOCIADAS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
18. IDENTIFICAR PÉRDIDAS COMO DAÑOS A LA PROPIEDAD, MÁQUINAS Y EQUIPOS ENTRE OTROS, RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
19. IDENTIFICAR DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
20. IDENTIFICAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>Formato: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1 de 45</p>	

INTRODUCCION

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, fue enfocado a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores públicos de la Administración Municipal de Ibagué, estimulando la formación de una cultura en seguridad y el Auto cuidado, acorde con la normatividad vigente y el mejoramiento continuo del Talento Humano.

En cumplimiento de la legislación vigente, Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, resolución 312 del 13 de febrero de 2019, por la cual se establecen los estándares mínimos del SG-SST, se realizaron seguimientos a la implementación normativa observándose avance del mismo, en pro del mejoramiento continuo y de las condiciones de laborales y el bienestar integral de los funcionarios.

OBJETIVO:

Hacer seguimiento al **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** con el objeto de promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los servidores públicos, mediante la prevención de alteraciones de la salud derivadas de las condiciones de trabajo y la ubicación de los funcionarios en un medio laboral sano y seguro, apto a sus condiciones físicas y psicológicas.

ALCANCE:

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplica para todos los servidores públicos vinculados directamente con **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, contratistas, proveedores, estudiantes que apliquen según Art. 2.2.4.2.3.2 del Decreto 1072 de 2015, estudiantes por medio de convenios de apoyo interinstitucional y aquellos que la Ley establezca, en los diferentes centros de trabajo de la entidad.



1. Objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 1. Matriz objetivos metas y programas

OBJETIVOS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ANUAL	BUENO	REGULAR	BAJO
Identificar y prevenir las condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y seguridad del personal, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.	Ausentismo laboral por Salud (Ausencias de salud por EC - EL - AT)	(No. de días de ausencia por incapacidad laboral y común / No. de días de trabajo programados)*100	Mensual	3%	0,8%	Bueno: <= 3%	Regular: > 3% y <= 4%	Malo: > 4%
	Prevalencia de la enfermedad laboral	(No. de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo/ Promedio total de trabajadores en el periodo) *100	Mensual	0	0	Bueno: = 0	Regular: > 0 y < 1	Malo: > 1
	Incidencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo) * 100	Mensual	0	0	Bueno: = 0	Regular: > 0 y < 1	Malo: > 1
	Índice de Frecuencia de Acidentalidad laboral	(No. Total de accidentes de trabajo que se presentaron en un periodo / No. Trabajadores en el mismo periodo)*100	Mensual	3,9	0,2	Bueno: <= 3,1	Regular: > 3,1 y <=3,5	Malo: >3,5
	Severidad de los accidentes de trabajo	(Número de días de incapacidad por AT + número de días cargados en el periodo/ N° de trabajadores) *100	Mensual	34	1,3	Bueno: <=34	Regular: >=34y <41	Malo: > 41
	Proporción de mortalidad de los accidentes laborales	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron el periodo "Z"/Total accidentes presentados en el periodo "Z")*100	Trimestral (Se analiza trimestral para seguimiento, sin embargo la meta es anual)	0%	0%	Bueno: = 0	Regular: > 0 y < 1	Malo: > 1
	Gestión del COPASST	(Número de reuniones del COPASST realizadas/ No de reuniones del COPASST programadas) * 100%	Mensual	100%	100%	Bueno: = 100%	Regular: > 100% y < 85%	Malo: > 85%
	Cumplimiento de la evaluación del SGSST	Resultado de la autoevaluación del SGSST	Semestral	>=85%	94%	Bueno: >=85%	Regular: <=84% y >=61%	Malo: < 60%
	Cumplimiento del plan de trabajo anual del SG-SST	(Número de actividades realizadas/ No de actividades programadas) * 100%	Mensual	>=85%	86%	Bueno: >=85%	Regular: <=84% y >=61%	Malo: < 60%
Cumplir con la normatividad legal vigente como entidad territorial y relacionada con el desarrollo de los sistemas de gestión así como todos aquellos otros requisitos y/o necesidades que determinen los	Evaluación del cumplimiento legal	Sumatoria de requisitos legales que cumplen	Semestral	90%	90%	Bueno: >=90%	Regular: <=89% y >=70%	Malo: < 70%
Promover el mejoramiento continuo del sistema de gestión integrado SIGAMI	Efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Promedio de los resultados de los siguientes indicadores del SG-SST *% Cumplimiento de evaluación del SGSST "Resolución 0312 de 2019"	Semestral	>=87%	94%	Bueno: >=85%	Regular: <=84% y >=61%	Malo: < 60%

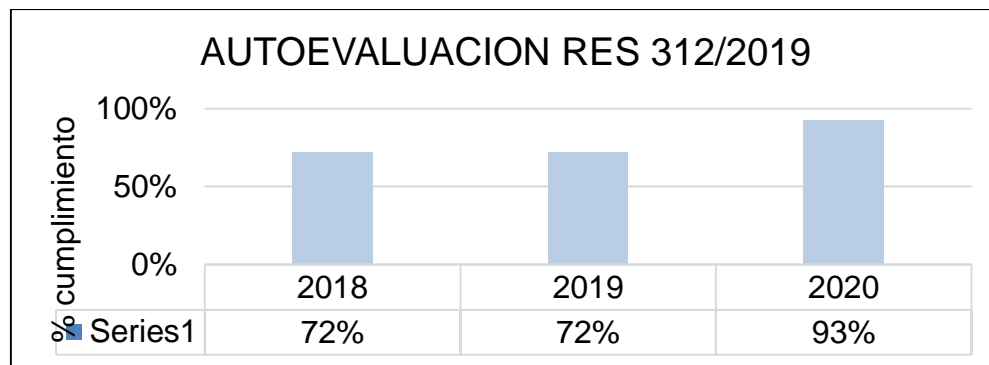
Análisis

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a la resolución 312 del 2019 y los objetivos del sistema de gestión, se determinaron doce indicadores.

Durante el año 2020, se logró cumplir con las metas establecidas de todos los indicadores.

Grafica 1 Auto evaluación del SG-SST Resolución 0312 de 2019



Análisis

La grafica nos muestra el mejoramiento continuo en el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST. En la vigencia del 2020, se tiene un cumplimiento del 93%. De acuerdo a la Tabla 2 adjunta el SG-SST, se encuentra en una calificación Aceptable.

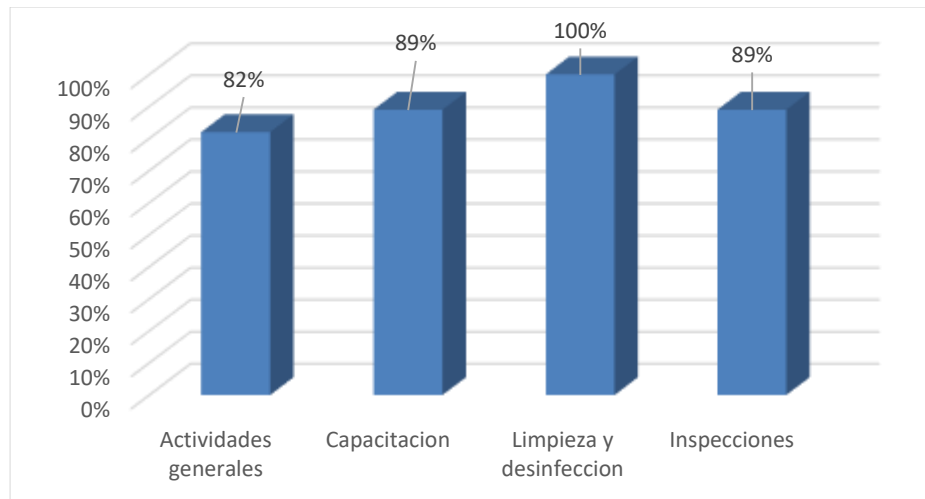
Tabla 2. Criterios de evaluación.





2. Cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.

Grafica 2. Cumplimiento plan de trabajo



Análisis

La grafica muestra el plan de trabajo del SG-SST, el cual se estableció bajo cuatro líneas de acción:

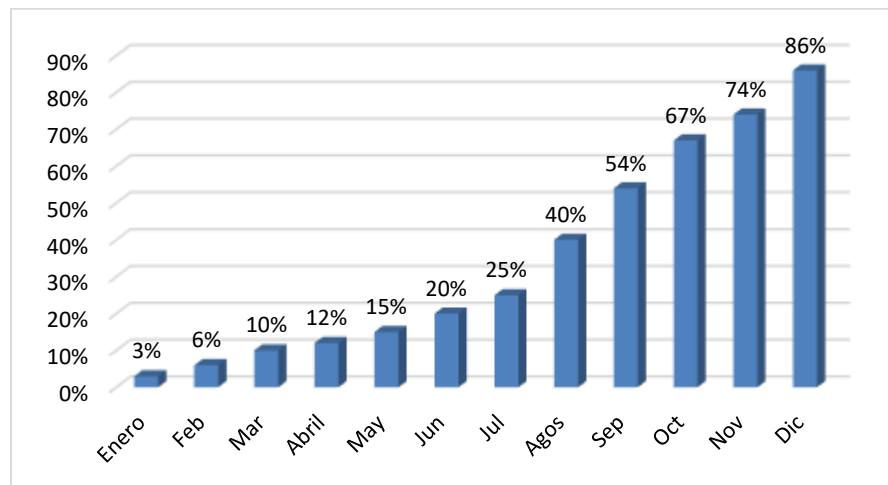
- **Actividades generales:** Inicialmente, se programó un total de 158 actividades de las cuales se ejecutaron 130, con un porcentaje del 82%; el 18% restante corresponde algunas actividades grupales que se programaron para el primer semestre del año y por la emergencia sanitaria actual, no fue posible cumplirlas.
- **Capacitación:** Inicialmente se determinaron un total 66 de las cuales se realizaron 59 actividades, con un porcentaje del 89%.
- **Limpieza y desinfección de áreas de trabajo (COVID 19):** Las limpiezas de las áreas de trabajo se establecieron una vez se habilitó el trabajo semipresencial, se programaron desde el mes de Julio hasta diciembre. El porcentaje de cumplimiento fue del 100%.
- **Inspecciones de higiene y seguridad industrial, e inspecciones del cumplimiento a protocolo de bioseguridad COVID 19, resolución 666 del 24 de abril de 2020:** Se planificó realizar 70 inspecciones durante todo el año, dando inicio en el mes de junio. De las inspecciones programadas se

logró realizar el 89%; están inspecciones se realizaron a instalaciones locativas y puestos de trabajo de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2020, se ejecutó un 86% del plan de trabajo, cumpliendo con la meta establecida para la vigencia.

Durante el desarrollo del plan de trabajo se presentaron dificultades por la situación de emergencia que se vive en la actualidad; algunas actividades no fue posible llevarlas a cabo por el confinamiento y por el cumplimiento de aforos en las diferentes Sedes de la Entidad.

Grafica 3. Avance del Plan de Trabajo del SG-SST



Análisis

La grafica muestra el avance del plan de trabajo mes a mes; se evidencia que en el primer semestre del año la ejecución fue mínima, esto se atribuye a la situación presentada por la emergencia sanitaria que se vivió durante el año; por esta misma situación la contratación de personal para apoyar la oficina de SST de la Entidad fue muy pausada, lo que genero más retraso en el cumplimiento.

En el segundo semestre del año, cuando se contaba con suficiente personal, se inició un plan de acción para adelantar las actividades que no fueron realizadas en el primer semestre, lo que permitió dar cumplimiento a la meta proyectada para el 2021.



3. Recursos Funcionamiento Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mediante el Decreto municipal 1430 del 13 de diciembre de 2019, por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2020, se estableció el rubro ICLD (Ingresos Corrientes de Libra Destinación) número 207102101078, por un valor de cuatrocientos millones de pesos (\$ 400.000.000) M/cte. Este rubro se destinó con el fin de garantizar el funcionamiento y los requerimientos del grupo de seguridad y salud en el trabajo. Debido a la pandemia COVID 19, los recursos se destinaron a suplir las necesidades de materiales para mitigar y disminuir el riesgo de contagio y propagación mediante la adquisición de producto de desinfección y elemento de protección personal.

Durante la vigencia del 2020, se ejecutaron trescientos treinta y tres mil ciento treinta y seis millones doscientos dos pesos (\$ 333.136.202) M/cte, con un porcentaje de ejecución financiera del 83%.

Tabla 3. Ejecución financiera

N° CONTRATO	EMPRESA	OBJETO	FECHA	VALOR	PLAZO
2320	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SAS	Contratar la compraventa de bienes necesarios para la protección y beneficio de los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	18/12/2020	\$ 44.870.900	30 días
1987	DISTRIBUIDORA MAES (LEONEL RICARDO GALLEGO GARCÍA)	Contratar la adquisición de extintores contraincendios con soportes, incluyendo su revisión, mantenimiento, recarga, señalización y demarcación de áreas, para las diferentes dependencias de la alcaldía de Ibagué	11/11/2020	\$ 11.279.700	30 días
1056	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	Contrato interadministrativo para la adquisición de unidades de alcohol antiséptico para la protección y beneficio de los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	19/08/2020	\$ 23.400.000	30 días
1028	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA/MUEBLES PARA OFICINA	Contratar la compraventa de bienes necesarios para la protección y beneficio de los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	5/08/2020	\$ 56.941.712	30 días
429	FABIAN PEREZ	Contratar la compraventa de bienes necesarios para la protección y beneficio de los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	5/05/2020	\$ 17.605.192	15 días
432	INDUHOTEL SAS	Contratar la compraventa de bienes necesarios para la protección y beneficio de los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	5/05/2020	\$ 47.554.375	15 días
433	GRUPO EMPRESARIAL DE ASESORIAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	Contratar la compraventa de bienes necesarios para la protección y beneficio de los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	5/05/2020	\$ 2.481.865	15 días
434	TECNOLOGIA DE INNOVACIÓN Y SOWARE SAS	Contratar la compraventa de bienes necesarios para la protección y beneficio de los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	5/05/2020	\$ 6.826.124	15 días
457	PAPER BOX SP SAS	Contratar la compraventa de bienes necesarios para la protección y beneficio de los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	7/05/2020	\$ 72.124.356	15 días
458	SUMINAS SAS	Contratar la compraventa de bienes necesarios para la protección y beneficio de los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	7/05/2020	\$ 18.639.901	15 días
496	GRUPO EMPRESARIAL CRUZ VELASQUEZ SAS	Contratar la compraventa de bienes necesarios para la protección y beneficio de los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	13/05/2020	\$ 14.145.077	15 días
537	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SAS	Contratar la compraventa de bienes necesarios para la protección y beneficio de los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	18/05/2020	\$ 20.267.000	15 días
TOTAL				\$ 336.136.202	

Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo Alcaldía Municipal de Ibagué.

Para llevar a cabo las actividades de Seguridad, promoción y prevención, capacitación, acompañamiento, medicina preventiva y del trabajo y asistencia COVID 19, la administración conto con capital humano, que se referencia a continuación:



Tabla 4. Relación de personal oficina SST

PERSONAL OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
N.	NOMBRE	PROFESION	
1	ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL	AXA COLPATRIA
2	ALFONSO TORRES ALVEAR	PSICOLOGO. ESPECIALISTA SST	
3	NIDYA SORAYA CASTAÑO	FISIOTERAPEURA. ESPECIALISTA SST	
4	JAVIER MAURICIO GÓMEZ GALINDO	INGENIERO AGROINDUSTRIAL. INGENIERO INDUSTRIAL. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL	PLANTA
5	MARIA FERNANDA BECERRA ARIZA	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	
6	PATRICIA CARO ZAMBRANO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	
7	MARTHA RUTH MORENO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	CONTRATISTAS
8	AURA MARIA GARCIA BARRETO	ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL	
9	LAURA NATALY PENAGOS TORRES	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	
10	PAULA ANDREA JIMENEZ ARIAS	PSICOLOGA ESPECIALISTA SST	
11	MARIA DERLY REYES ALVAREZ	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA, ESPECIALISTA EN GESTION DE LA	
12	PAOLA ANDREA BURITICA VILLANUEVA	MÉDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
13	DURLEY JAZMIN PENAGOS GONZALEZ	PSICOLOGA	
14	LUZ PIEDAD PERALTA	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	
15	EDNA DEL ROSARIO PADILLA YATE	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SALUD Y PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	
16	HERNAN ALEJANDRO BARRAGAN ESCOBAR	PSICOLOGO	
17	CAMILO ANDRES CELIS PARRA	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	
18	GUILLERMO SOSTELES PEREZ	ABOGADO Y INGENIERO INDUSTRIAL	
19	SEBASTIAN OÑATE GONZALEZ	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL	
20	JAVIER RICADO RAMÍREZ	INGENIERO INDUSTRIAL PASANTE	PASANTES
21	MARIA PAULINA GOMEZ PARRA	PSICOLOGA PASANTE	

4. Cambios internos y externos del SG-SST

Tabla 5. Gestión del cambio

CAMBIOS INTERNOS	CAMBIOS EXTERNOS
Cambio de la administración Municipal	Cambio en el marco legal, por la situación actual del covid 19
Prohibición de reuniones e interacción entre compañeros de trabajo	Situación actual de la pandemia que ha generado retroceso en los procesos contractuales de SST
Trabajo en casa para la población en riesgo de acuerdo a lo establecido en la resolución 666.	La situación actual de la pandemia, lo que ha generado contagios a los funcionarios de planta y contratistas
Virtualidad para el desarrollo de capacitaciones y reuniones en general	
Adecuación en los puestos de trabajo, dando cumplimiento al distanciamiento establecido en el protocolo de bioseguridad de la Alcaldía.	
Reporte diario de condiciones de salud de todo el personal.	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1 de 45</p>	

Cambio de horarios y aforo del personal para trabajo presencial por la situación actual de la pandemia	
Cambio de sede de secretaria de movilidad	
Realización de plan de emergencia para nueva sede de movilidad	
Elección del nuevo comité paritarios de SST y Comité de convivencia	
Nuevos integrantes del grupo de emergencia de la Entidad	
Cambio en el control de ingreso al personal	

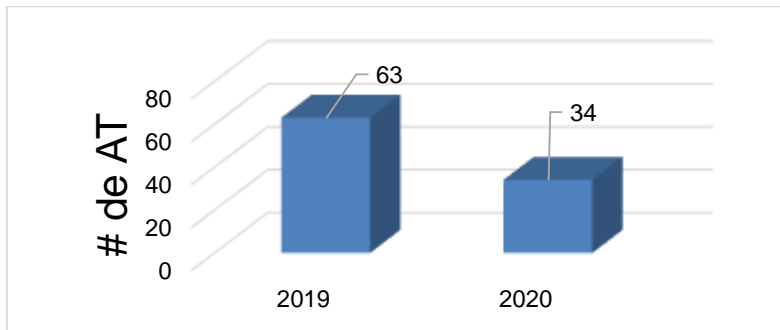
5. Resultados de auditorias

Tabla 6. No Conformidad y plan de acción

Descripción hallazgo (No Conformidad)	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Fecha iniciación
<p>La Entidad ha determinado cambios en el sistema integrado de gestión en la política y actualización del comité de gestión institucional, , los cuales se encuentran registrados y publicados en el manual de SIGAMI, no obstante los decretos aún no han sido derogados, así mismo, según declaraciones del referente del sistema de seguridad y salud en el trabajo, se estableció que en el traslado de sede de la Secretaría de Tránsito, no se realizó una planeación, control y revisión previa de los peligros y riesgos y el impacto de este cambio para el SSST, por lo que se establece NO CONFORMIDAD al numeral 6.3 Planificación de los cambios, de la norma ISO:9001:2015, 8.1.3 Gestión del Cambio de la norma ISO 45001 y 4.3.1 de la OSHAS 18001:2007 y Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del cambio.</p>	<p>Porque los funcionarios desconocen el procedimiento de gestión del cambio y la normatividad que lo regula.</p>	<p>Socialización a secretarios y directivos del procedimiento gestión del cambio</p>	<p>Acta de reunión</p>	<p>Diciembre 7 de 2020</p>
		<p>Revisar los ajustes de la gestión del cambio de la Secretaría de Movilidad por cambio de sede locativa.</p>	<p>Matriz con gestión del cambio de la secretaria de movilidad y envío de correo electrónico</p>	<p>Diciembre 4 de 2020</p>

6. Acciones correctivas (accidentalidad, inspecciones y actos inseguros)

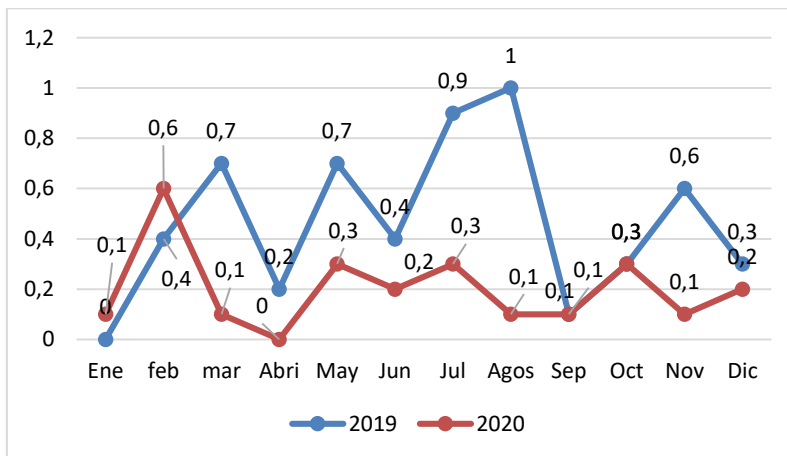
Grafica 4. Número de Accidentes 2019-2020



Análisis

La grafica muestra la accidentalidad del año 2019- 2020, donde se evidencia que, durante el año 2020, hubo una reducción del 47% en la accidentalidad, esta reducción se atribuye a la situación presentada por la emergencia sanitaria, lo que obligó al confinamiento total del personal y donde el primer semestre del 2020 el personal realizo trabajo desde casa, cancelándose diversas actividades operativas.

Grafica 5. Índice de Frecuencia 2019-2020



Ref. Resolucion 312 de 2019

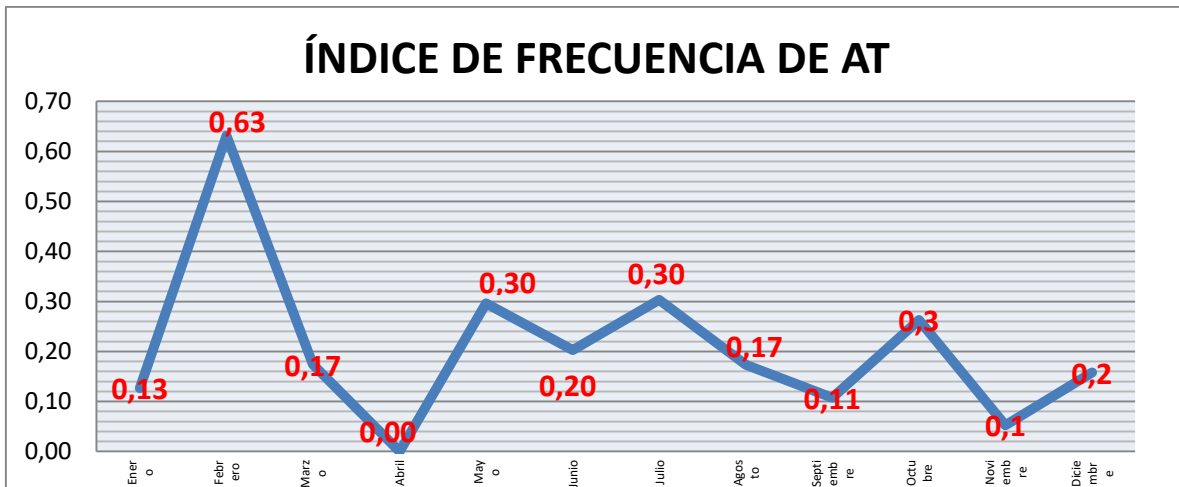
Análisis

La grafica muestra el comportamiento de la frecuencia en el año 2019-2020, donde se puede evidenciar que en año 2020, hubo una reducción de la accidentalidad en comparación con el año. El índice de frecuencia proyectado como meta para la



vigencia 2020, fue de 3.9, la frecuencia del año fue 0.2; lo que significa que se cumplió con la meta.

Grafica 6. Índice de Frecuencia 2020

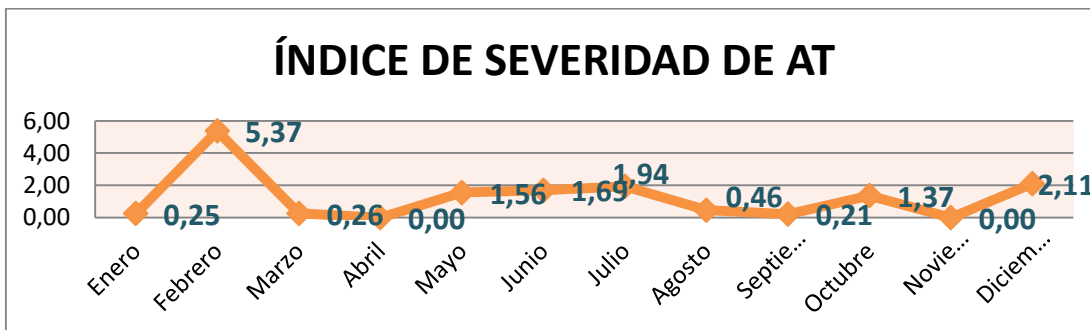


Ref. Resolucion 312 de 2019

Análisis

La grafica muestra el comportamiento de la accidentalidad en el año 2020; se puede evidenciar que el mes de febrero presenta un incremento de la accidentalidad, hubo una frecuencia de 0.63, (6 accidentes de trabajo); a partir del mes de marzo el personal se encontraba confinado, lo que genero suspensión de muchas actividades operativas.

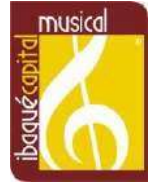
Grafica 7. Índice de Severidad 2020



Ref. Resolucion 312 de 2019

Análisis

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

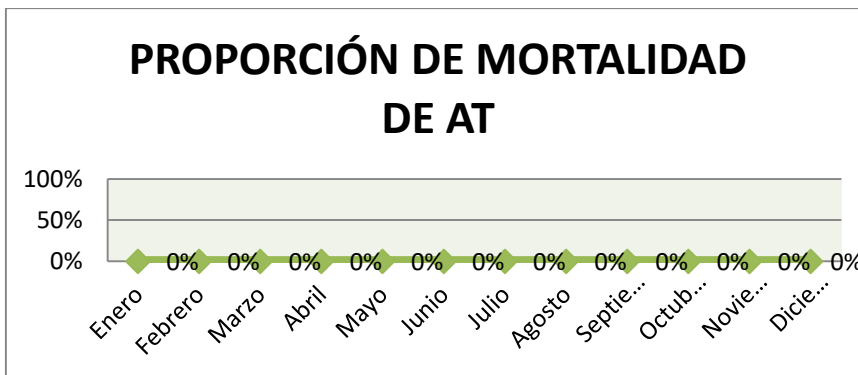


La grafica muestra el comportamiento de la severidad de los accidentes ocurridos en el año 2020; lo que se puede evidenciar es que el mes donde se presentó más días perdidos, fue en el mes de febrero con 5.37 de severidad, (51 días).

La severidad del año 2020, fue de 1.3: 212 días perdidos por AT

y la meta proyectada para el 2020, fue de 34: 532 días perdidos por AT, lo que significa que se cumplió con lo proyectado.

Grafica 8. Proporción de mortalidad AT 2020

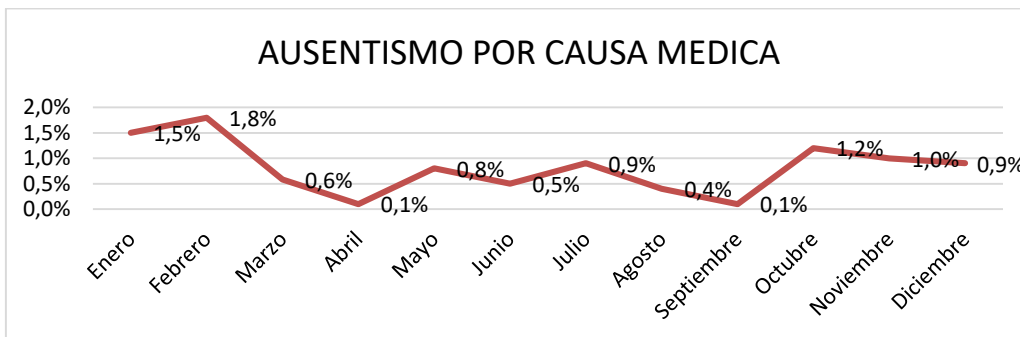


Ref. Resolucion 312 de 2019

Análisis

La grafica muestra que, durante el año 2020, no se presentó ningún accidente mortal.

Grafica 9. Ausentismo por causa medica 2020



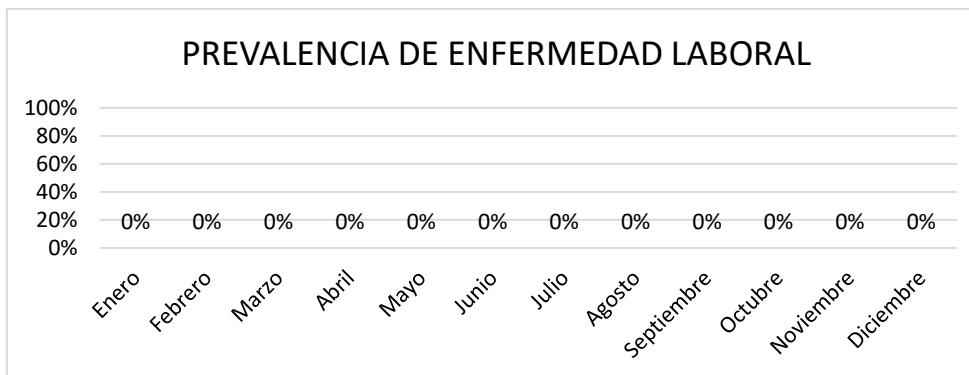
Ref. Resolucion 312 de 2019

Análisis

La grafica muestra el comportamiento del ausentismo por enfermedad común y accidentes laborales, según lo establece la Res 312 de 2019.

Se logra evidenciar que en los primeros meses se presentó el mayor ausentismo del año; a partir del segundo trimestre del año el ausentismo mantuvo una tendencia, se podría creer que en esta época ya el personal se encontraba confinado y no se reportaron días perdidos por enfermedad común, y lo reportado por accidente de trabajo fue mínimo.

Grafica 10. Prevalencia 2020

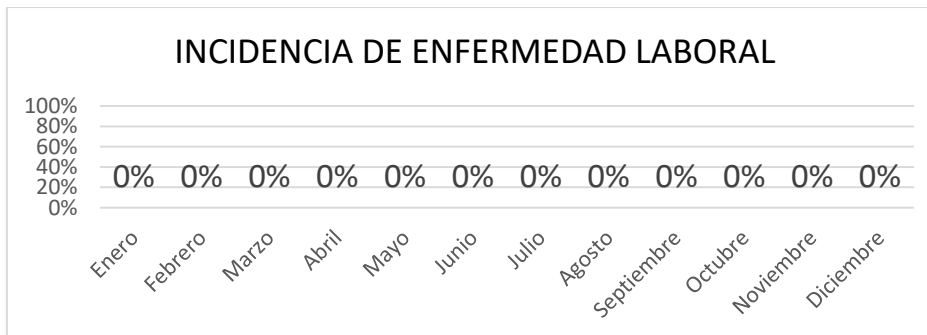


Ref. Resolucion 312 de 2019

Análisis

La grafica muestra la prevalencia de 0. La Entidad no cuenta con enfermedades diagnosticadas.

Grafica 11. Incidencia 2020



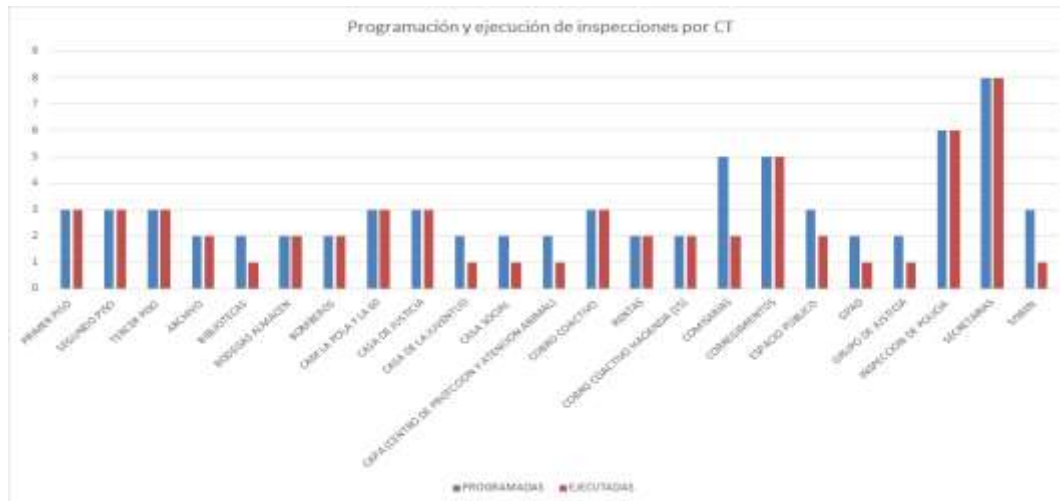
Ref. Resolucion 312 de 2019

Análisis

La grafica muestra la incidencia de 0. La Entidad no reporto enfermedades laborales nuevas.

En la gráfica se muestran las inspecciones de protocolo de bioseguridad, que enuncia la resolución (666), donde se planificaron 16 inspecciones, de las cuales se ejecutó el 100%.

Grafica 12. Programación inspecciones 2020



Análisis

La grafica muestra las inspecciones programadas vrs ejecutadas, de lo programado para el año 2020, se cumplió con el 89%.

INSPECCIONES DE POLICÍA



INSPECCIÓN 8



INSPECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA



INSPECCIÓN 5 Y 9



INSPECCIÓN 11



La versión vigente y controlada de este documento se encuentra en el sistema de Intranet de la Administración Municipal. Cualquier versión impresa o fotocopiada de este documento no controlado y sin fecha de impresión...



La versión vigente y controlada de este documento se encuentra en el sistema de Intranet de la Administración Municipal. Cualquier versión impresa o fotocopiada de este documento no controlado y sin fecha de impresión... a través de la plataforma PiSAMI y/o a través de la plataforma PiSAMI y/o aplicada, será considerada como la versión vigente y controlada de la Alcaldía de Ibagué.



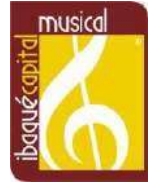
PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

Código:
FOR-14-PRO-GIC-01

Versión: 01

Fecha: 2018/05/11

Página: 1 de 45



COMISARIA 2

CASA DE JUSTICIA:

BOMBEROS:



CRI: CENTRO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN



BOMBEROS CENTRO



- **CORREGIMIENTOS. TODOS CON SOLO VISITA DE INSPECCION.**
- **CORREGIDOR BUENOS AIRES:**



- **CORREGIDOR TOTUMO:**



- **CORREGIDOR SAN BERNARDO:**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

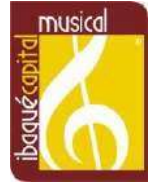
**PROCESO: GESTIÓN
INTEGRAL DE CALIDAD**

Código:
FOR-14-PRO-GIC-01

Versión: 01

Fecha: 2018/05/11

Página: 1 de 45



FORMATO: INFORME SG- SST



- CORREGIDOR VILLA RESTREPO:



- CORREGIDOR COELLO.



- COBRO COACTIVO RENTAS: CON DOS VISITAS.



- COBRO COACTIVO TRANSITO: CON DOS VISITAS.



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

- **ARCHIVO CENTRAL LA 60. UNA VISITA**



- **ARCHIVO BODEGAS TOTUMO. UNA VISITA**



- **SISBEN: UNA VISITA**



- **GRUPO DE JUSTICIA: UNA VISITA**



- **GPAD:**



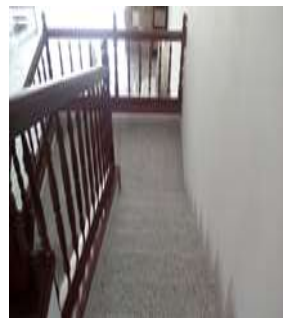
- ESPACIO PUBLICO: PRIMERA VISITA.



- CAPA: PRIMER VISITA



- CASA SOCIAL. PRIMER VISITA.



- CASA JUVENTUDES. PRIMER VISITA.



- **CAM LA POLA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DOS VISITAS.**



- **CAM LA POLA- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**



- **CAM LA 17 – SECRETARIA DE PLANEACIÓN. UNA VISITA**



- **CAM LA 17 – DIRECCIÓN DE RENTAS. UNA VISITA.**



- **BIBLIOTECA VIRTUAL AVENIDA PEDRO TAFUR:**



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
INTEGRAL DE CALIDAD**

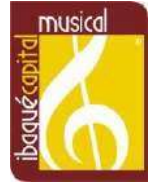
Código:
FOR-14-PRO-GIC-01

Versión: 01

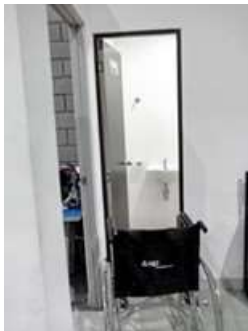
Fecha: 2018/05/11

Página: 1 de 45

FORMATO: INFORME SG- SST





- SECRETARIA DE MOVILIDAD: UNA VISITA.

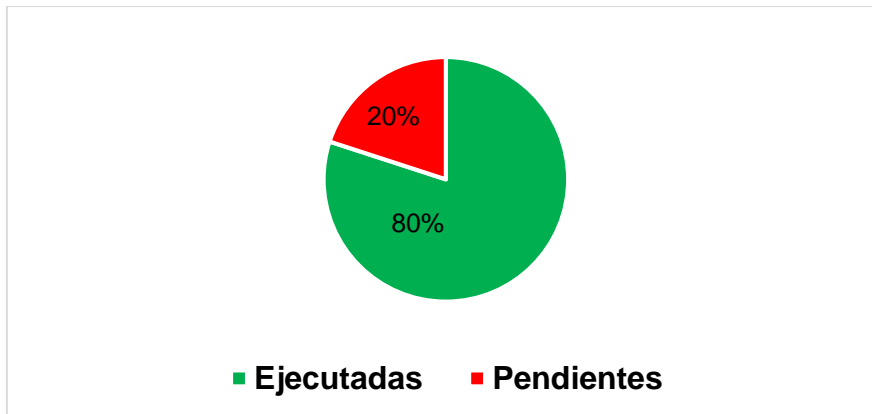


- SECRETARIA DE MOVILIDAD – AGENTES DE TRANSITO. UNA VISITA.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>		
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>		<p>Versión: 01</p>
				<p>Fecha: 2018/05/11</p>
				<p>Página: 1 de 45</p>

Grafica 13. Estado de acciones correctivas



Se dio cumplimiento al 80% (52 acciones), de las 65 acciones implementadas con el fin de minimizar y/o evitar la ocurrencia de estos eventos no deseados.

Dentro de las acciones se encuentra:



- Registro de lecciones aprendidas.
- Capacitaciones.
- Diseños (Re-ingeniería) de puesto de trabajo.
- Actualización documental.
- Factor Humano.

Tabla 7. Inspecciones de Seguridad y Protocolo de Bioseguridad resolución 666 de 2020

Detalle	Meta Anual	Ejecución Dic/2020
Inspecciones programadas	>=85%	89%

7. Determinación de las medidas de prevención y control de peligros y riesgos

La matriz de peligros se actualiza de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de identificación de peligros.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>Formato: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1 de 45</p>	

Durante la vigencia 2020 se realizó la actualización por la emergencia presentada de la pandemia SAR´s COVID 19; en la matriz se incluyó el peligro biológico y psicosocial.



Medidas de prevención establecidas en la matriz de peligros

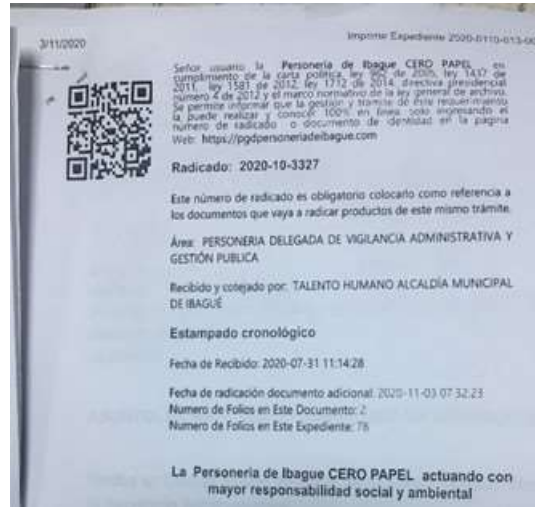
- Adopción protocolo de bioseguridad, de acuerdo a los lineamientos de la resolución 666 del 24 de abril de 2020.
- Señalización y distanciamiento en áreas de trabajo como medidas de prevención por el virus covid 19
- Sensibilizaciones como medida preventiva del virus covid 19
- Inspecciones de bioseguridad para verificar el cumplimiento del protocolo
- Seguimiento y apoyo psicológico al personal de trabajo en casa
- Adecuaciones áreas de trabajo
- Inspecciones de seguridad
- Capacitaciones de acuerdo a los peligros de exposición
- Intervenciones al peligro biomecánico
- Limpiezas y desinfecciones en áreas de trabajo
- Seguimiento a casos sospechosos y positivos virus Sar´s Covid 19, del médico laboral y el psicólogo organizacional

8. Rendición de cuentas

Tabla 8. Relación radicados de respuesta

Descripción	Fecha
Ministerio de trabajo	Radicado No. 28961 del 31/07/2020 Radicado No. 30934 del 13/08/2020 Radicado No. 38518 del 21/09/2020 Radicado No. 51471 del 23/11/2020
Personería Municipal	Radicado No. 32086 del 20/08/2020 Radicado No. 41989 del 07/10/2020 Radicado No. 47090 del 30/10/2020
Sindicatos	Radicado No. 36448 del 10/09/2020 Radicado No. 30832 del 13/08/2020
Consejos de gobierno	Correo electrónico del 23/11/2020

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
	<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1 de 45</p>	



9. Adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

En revisión a la matriz de peligros se toma la decisión de iniciar los ajustes del documento, después de evidenciar la extensión del documento y las dificultades del personal para revisar e identificar los peligros.

Lo que se espera con los ajustes propuestos es unificar algunos cargos que realizan las actividades similares en el personal administrativo y de esta manera minimizar la extensión.

10. Participación y consulta



Se cuenta con el procedimiento de participación y consulta el cual está publicado y actualizado en la página web.

Sistema Integrado de Gestión "SIGAMI": Comunicar a cada miembro de la Entidad todo el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión "SIGAMI", consolidar toda la información del sistema de gestión.

Colaboradores y grupos de interés: Participar en el proceso de mejora continua y en las diferentes actividades del Sistema Integrado de Gestión "SIGAMI", participar en las diferentes actividades que coordina el área del Sistema Integrado de Gestión "SIGAMI"

Comité Paritario de Seguridad, Salud en el Trabajo- COPASST

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>Formato: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1 de 45</p>	

La resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez o más trabajadores, están obligadas a conformar un COPASST, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con la normatividad al respecto. Por tal razón la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, tiene conformado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la entidad a través de actividades de promoción, información y divulgación. Es decir, garantiza que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Este comité se reúne mensualmente. Está compuesto por dos (4) representantes del empleador y dos (4) de los trabajadores con sus respectivos suplentes.



El comité paritario de la Entidad se encuentra constituido bajo la Resolución 0232 de 2018, este comité tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Dentro de las actividades realizadas por este Comité fueron las siguientes:

- 12 reuniones en el año
- Apoyo a las investigaciones de los AT.
- Apoyo a recomendaciones determinadas en inspecciones de seguridad y bioseguridad.
- Capacitación en funciones y responsabilidades
- Capacitación en investigación de incidentes y accidentes laborales

A partir del 1 de enero de 2021, regirá el nuevo comité Paritario que fue nombrado por el Empleador y por elección de los funcionarios, en el mes de noviembre de 2020, según los lineamientos de la resolución 2013 de 1986. Este nuevo comité regirá bajo la resolución N° 0030 de 2020.

Comité de convivencia laboral: Es el grupo de funcionarios de la entidad que se encarga de recibir y dar trámite a quejas y reclamos presentadas que describen la versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1 de 45</p>	

situaciones que pueden constituir acoso laboral. Está compuesto por dos (4) representantes del empleador y dos (4) de los trabajadores con sus respectivos suplentes, cada tres meses se reúnen para verificar si se presentaron nuevos casos de acoso laboral, de esta forma participan los trabajadores reportando cualquier situación de acoso laboral.

El comité de convivencia fue constituido bajo la resolución 1091 de 2028 y modificada 0128 de 2019.

A la vigencia 2020, el comité realizó las siguientes actividades:

- 4 reuniones, trimestralmente el comité se reunió para revisar las peticiones y quejas de los funcionarios.
- Capacitación en acoso laboral

En el mes de noviembre de 2020, se realizó nuevamente elección del comité que regirá a partir del 1 de enero de 2021, bajo el Decreto 06671 de 2020



Trabajadores y contratistas: Los trabajadores y contratistas participan en las capacitaciones e inducciones en SST, en la identificación de peligros, reporte de actos y condiciones inseguras, investigación de accidentes, revisión de políticas y objetivos, auto reporte de condiciones de salud, realización de exámenes médicos.

Motivación

Los reconocimientos se otorgan por el cumplimiento en los siguientes aspectos:

- Aportes de los empleados al Sistema Integrado de Gestión “SIGAMI”
- Participación en identificación de nuevos peligros.
- Sugerencias para el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión “SIGAMI”
- Cumplimiento con las responsabilidades en Sistema Integrado de Gestión “SIGAMI”
- Participación en el programa de entrenamiento y capacitación.
- Cumplimiento en el uso adecuado de los elementos de protección personal.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>Formato: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1 de 45</p>	

- Reporte de incidentes
- Reporte de accidentes
- Participación en la conformación de Brigadas.

Para otorgar los reconocimientos, en forma semestral la Gerencia, la Coordinación del sistema de gestión, realizan una reunión en la cual se llevan los candidatos, por votación se elige al que mejor se haya desempeñado en los aspectos descritos anteriormente.

Celebración fechas de cumpleaños

Las Fechas de Cumpleaños de los trabajadores se publicarán en la cartelera y se lleva a cabo un compartir.

Semana del bienestar y de la salud



Mediante el acuerdo 0021 del 2020, por medio del cual se institucionaliza la semana del bienestar y la salud en el municipio de Ibagué la cual se realizará en la segunda semana del mes de septiembre de cada año, como una estrategia para la promoción de la salud, del bienestar general y del sector de la salud.

Formas de comunicación, participación y consulta

Cada vez que se identifique una necesidad de comunicación, participación y consulta, esta debe ser procesada por cualquier medio sugerido en el documento, del mismo modo el área del Sistema Integrado de Gestión “SIGAMI”, elaboro la matriz general de comunicación y consulta correspondiente al sistema integrado, también se tiene el formato registro comunicación y consulta el cual sirve como evidencia.

ALCALDÍA DE IBAGUÉ., establece las siguientes formas de comunicación, participación y consulta en la entidad:

- **Correo electrónico:** Por este medio se recibe propuestas, sugerencias y solicitudes correspondientes al Sistema Integrado de Gestión “SIGAMI”

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>Formato: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1 de 45</p>	



- **Buzón de Sugerencias:** Es un mecanismo donde todo miembro de la entidad puede realizar sugerencias, solicitudes, reporte de actos inseguros y condiciones inseguras este buzón se encuentra en la oficina principal de la entidad.
- **Cartelera:** Medio de comunicación diseñado para publicar toda la información relacionada con el Sistema Integrado de Gestión “SIGAMI”.
- **Memorandos:** Documento que permite suministrar información personalizada a cada miembro de la entidad acerca de aspectos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión “SIGAMI”
- **Jornadas de Inducción, entrenamiento y capacitación:** son jornadas donde se programa a todo el personal para impartir ya sea capacitación y entrenamiento o para practicar los exámenes ocupacionales periódicos.
- **Celulares:** por medio de este sistema se mantiene comunicación con todos los miembros de la compañía.
- **WhatsApp:** Aplicación gratuita de chat en los dispositivos móviles celulares se imparte comunicación del Sistema Integrado de Gestión “SIGAMI”
- **Reunión Copasst:** Reunión mensual donde solo se tratan temas del Sistema Integrado de Gestión “SIGAMI”
- **Informes mensuales:** Cada mes se debe realizar un informe en el cual se reportan los principales indicadores del sistema.
- **Reporte Anual:** Es el informe consolidado del año es importante porque se determina cuantos accidentes, incidentes y enfermedades laborales ocurrieron en el periodo se determina también el ausentismo.

11. Cumplimiento con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales

La última actualización de la matriz legal se hizo en el mes de noviembre de 2020 y posteriormente enviado al grupo SIGAMI.

Debido a la emergencia sanitaria el Gobierno Nacional a expedido numerosos requisitos legales, en total aplicables a la Entidad se han incluido en el documento 61 leyes, decretos, resoluciones y circulares.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD	Código: FOR-14-PRO-GIC-01	
	FORMATO: INFORME SG- SST	Versión: 01	
		Fecha: 2018/05/11	
		Página: 1 de 45	

Para dar cumplimiento a la legislación se estableció el protocolo de bioseguridad, el cual fue adoptado por la Administración Municipal de Ibagué

12. Cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen.

En mayo de 2020 se aplicó el Radar por parte de la ARL Axa Colpatria, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015; se obtuvo un Cumplimiento de 93%

Imagen 1 Nivel de cumplimiento RADAR Axa Colpatria

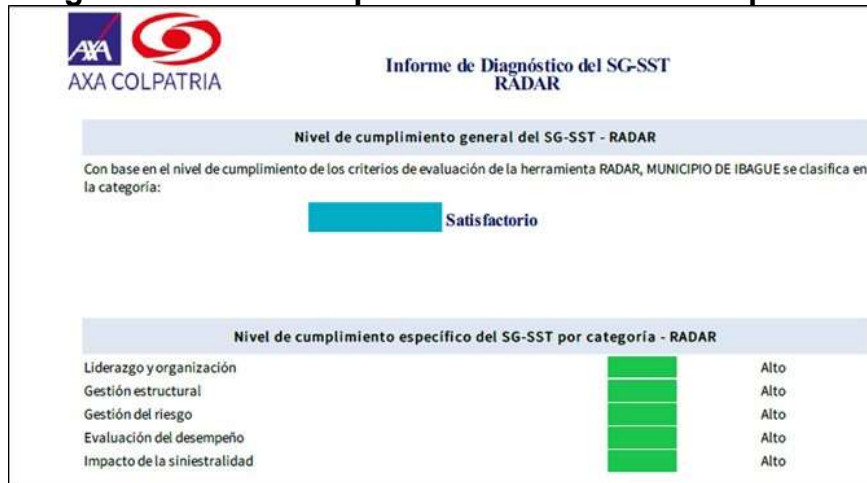


Imagen 2 Resultados RADAR Axa Colpatria

RESULTADOS DE APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA RADAR POR SUBCATEGORÍA			
Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6)			
Categoría	Subcategoría	Nivel de cumplimiento específico del SG-SST por subcategoría	
		Color	Nivel de cumplimiento
Liderazgo y organización	Política de SST	██████████	Alto
	Responsabilidades dentro del SG-SST	██████████	Alto
	Objetivos de SST	██████████	Alto
	Recursos	██████████	Alto
Gestión estructural	Requisitos normativos	██████████	Alto
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	██████████	Alto
	Plan de trabajo anual en SST	██████████	Alto
	Comunicación y participación de los trabajadores	██████████	Alto
Gestión del riesgo	Prevención de riesgos	██████████	Medio
	Gestión de terceros y otras partes interesadas	██████████	Alto
	Capacitación y formación	██████████	Alto
	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	██████████	Alto
Evaluación del desempeño	Medición y análisis de resultados de indicadores	██████████	Alto
	Evaluación de conformidad	██████████	Alto
	Acciones de mejora	██████████	Alto
Impacto de la siniestralidad	Revisión por la alta dirección	██████████	Alto
	Impacto de la siniestralidad	██████████	Alto

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1 de 45</p>	

Imagen 3 Oportunidades de mejora

Detalle de las oportunidades de mejora y observaciones	
Categoría: Gestión estructural	
Subcategoría	Observaciones
Requisitos normativos	
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	
Categoría: Gestión del riesgo	
Subcategoría	Observaciones
Prevención de riesgos	
Gestión de terceros y otras partes interesadas	
Categoría: Evaluación del desempeño	
Subcategoría	Observaciones
Evaluación de conformidad	
Acciones de mejora	



 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD	Código: FOR-14-PRO-GIC-01	
		Versión: 01	
FORMATO: INFORME SG- SST	Fecha: 2018/05/11		
	Página: 1 de 45		

Imagen 4 Oportunidades de mejora y plan de acción



Categoría	Subcategorías	Herramientas de apoyo	
Gestión estructural	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Trabajo en alturas	*Guía técnica de prevención y protección contra caídas de trabajo en alturas para sector construcción
		Trabajo con sustancias químicas	*Gestión del peligro químico
		Trabajo con desplazamiento en vías	*Seguridad vial (rutas seguras y comportamiento)
		Trabajo con radiaciones ionizantes	*Gestión del peligro físico (radiaciones ionizantes)
Gestión del riesgo	Prevención de riesgos	Equipos e infraestructura	*Seguridad vial (rutas seguras y comportamiento) *Seguridad, orden y limpieza (SOL+)
		Elementos de protección personal	*Coraza
		Inspecciones	*Seguridad vial (rutas seguras y comportamiento)
		Tareas críticas	*Guía técnica de prevención y protección contra caídas de trabajo en alturas para sector construcción *Gestión del peligro químico
		Factores de riesgo higiénico	*Gestión del peligro químico
	Salud en el trabajo	Sistemas de vigilancia epidemiológica	*Gestión del peligro biomecánico *Prevención de la alteración de la voz
		Adquisiciones	*Gestión de terceros - contratistas
	Gestión de terceros y otras partes interesadas	Contratación	*Gestión de terceros - contratistas
	Capacitación y formación		*Seguridad vial (rutas seguras y comportamiento)
	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias		*Plan de emergencias en sector educativo

13. Acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo

Para garantizar el éxito del SG-SST, el grupo de SST toma en consideración las siguientes acciones que fueron relevantes en el año 2020, y que impactaron de forma positiva al SG-SST.

- a) Se actualizaron documentos del SG-SST, lo cual permite demostrar una dinámica continua en la gestión documental evidencia reflejada en las versiones de cada documento:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1 de 45</p>	

- Política Integral HSEQ- Código: MAN –SIG-001 – Versión. 5
- Matriz IPVCR – inicio de actualización: Código FOR-221-PRO-SIG-02 – Versión.02
- Plan de Emergencias Código: PLA-SIG-01 Versión 3
- Reglamento de Higiene y seguridad industrial. Fecha Actualización 31/10/2020
- Matriz indicadores Ajuste metas de objetivos. Fecha de Actualización 20/10/2020
- Procedimiento de investigación de accidentes: Código: PRO-SIG-205 V.2
- Protocolo de Bioseguridad. Código: PROT-PRO-SIG-001 V. 03
- Matriz EPP.
- Profesiograma. Código: FOR-205-PRO-SIG-03 Versión 3
- Programas de Vigilancia epidemiológica.
- Nomograma. NOR –SIG-01 V. 10

b) Adecuaciones y Cambios de sedes en infraestructura:

- Inicio en la gestión para la incorporación de la red contra incendios del edificio de la carrera 2 con 17.
- Cambio de sedes secretaria de movilidad, casa de la juventud, casa social.



c) Recurso humano:

- Se cuenta con un completo grupo interdisciplinario de profesionales comprometidos en fortalecer el SG-SST.
- Certificación a los miembros del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y comité de convivencia.

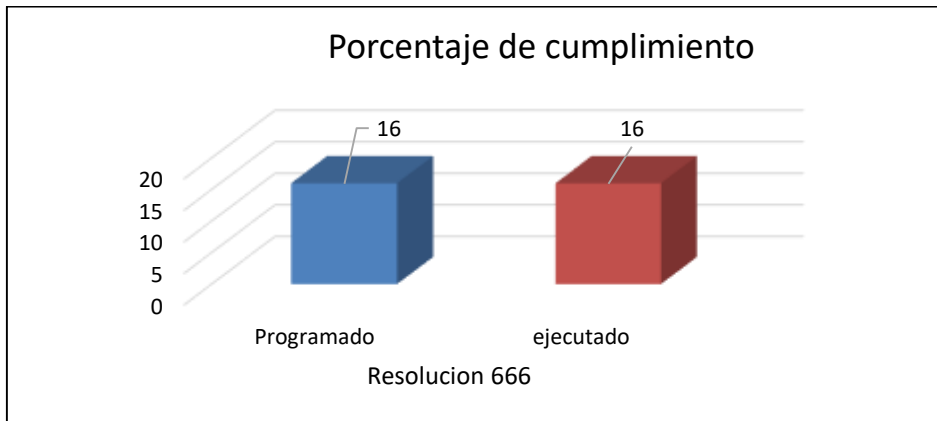
d) Adquisición elementos de bioseguridad

El área de seguridad y salud en el trabajo ha destinado aproximadamente \$300.000.000, para la compra de elementos de bioseguridad.

16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	
	<p>Fecha: 2018/05/11</p>	<p>Página: 1 de 45</p>	

Grafica 14. Inspecciones de bioseguridad



14. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo

De conformidad con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2020 se tiene programado las mediciones de higiene:

- Se tiene planificado para el mes de diciembre de 2020 llevar a cabo la realización de los estudios higiénicos de iluminación y ruido (sonometría y dosimetría) en la instalación de la secretaría de movilidad.
- Se contrató a la empresa OPTISOMA LTDA.

15. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores

La alcaldía municipal de Ibagué, en procura del bienestar de sus funcionarios, dando cumplimiento a la Resolución 2346 del 2007, la cual regula la práctica de evaluaciones Médicas ocupacionales, y en su artículo 5 contempla las evaluaciones medicas ocupacionales periódicas programadas, contrató con la IPS Jhon Gomez, quien durante el periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2019 hasta el 06 de Marzo de 2020 realizó los exámenes medico ocupacionales periódicos con énfasis osteomuscular a 512 funcionarios, encontrando como hallazgos relevantes en sus condiciones de salud:

El 39,38% del personal con sobrepeso, 13,90% del personal con obesidad grado I, 3,67% del personal con obesidad grado II, 0,58% del personal con obesidad grado III.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD	Código: FOR-14-PRO-GIC-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: INFORME SG- SST	Fecha: 2018/05/11	
		Página: 1 de 45	



Tabla 9. IMC

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	211	40,73 %
Sobrepeso	204	39,38 %
Obesidad grado i	72	13,90 %
Obesidad grado ii	19	3,67 %
Bajo peso	6	1,16 %
Obesidad grado iii	3	0,58 %
TOTALES	518	100 %

- Dentro de las patologías diagnosticadas más frecuentes, se encontró en primer lugar hipertensión arterial en el 11.71% de funcionarios examinados, seguida de rinitis alérgica 5.07%, hipotiroidismo 4.68%, lumbago 4.68%, osteoartrosis y gonartrosis 4.49%, migraña 3.90%, diabetes mellitus 3.51%, insuficiencia venosa 3.51%, asma 2.92%, discopatía 2.92%, colon irritable 2.92%, gastritis 2.73%, dislipidemia 2.73%, hernia umbilical 2.14%, escoliosis 1.95% y depresión 1.75%.

Tabla 10. Morbilidad

Diagnóstico Según Morbilidad	Número de Trabajadores
Hipertensión arterial	60
Rinitis alérgica	26
Hipotiroidismo	24
Lumbago	24
Osteoartrosis/gonartrosis	23
Migraña	20
Diabetes Mellitus	18
Insuficiencia. Venosa	18
Asma	15
Discopatía	15
Colon irritable	15
Gastritis	14
Dislipidemia	14
Hernia umbilical	11

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1 de 45</p>	

Escoliosis	10
Depresión	9

16. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes trabajo y enfermedades laborales

Durante el año 2020, se realizaron 34 investigaciones de accidentes y se generaron 65 acciones correctivas, de las cuales se ejecutaron 52, con un cumplimiento del 80%.

Grafica 15. Acciones correctivas AT.

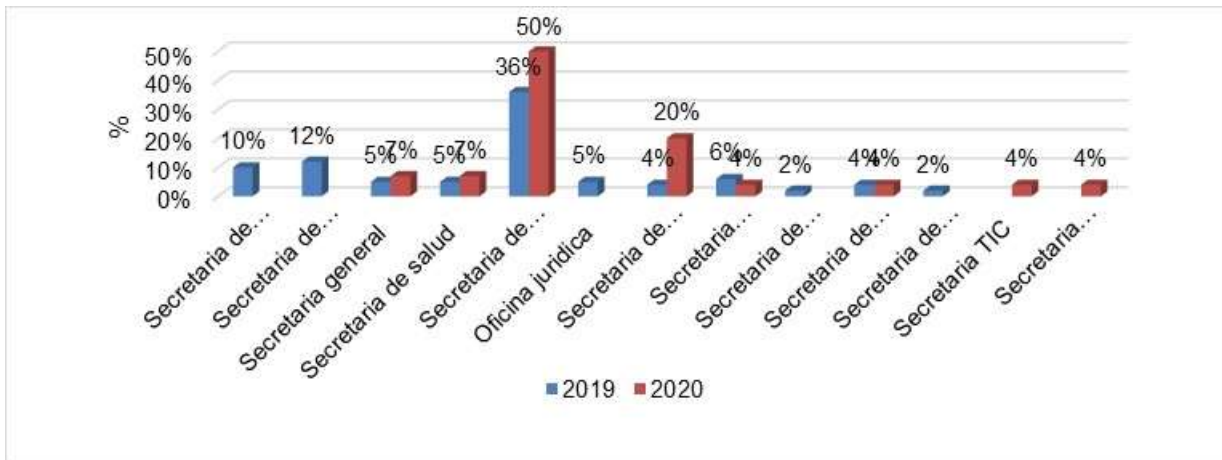


17. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo

A continuación, podemos evidenciar en la caracterización, las causas asociadas de la accidentalidad que además han generado ausentismo en la Entidad.



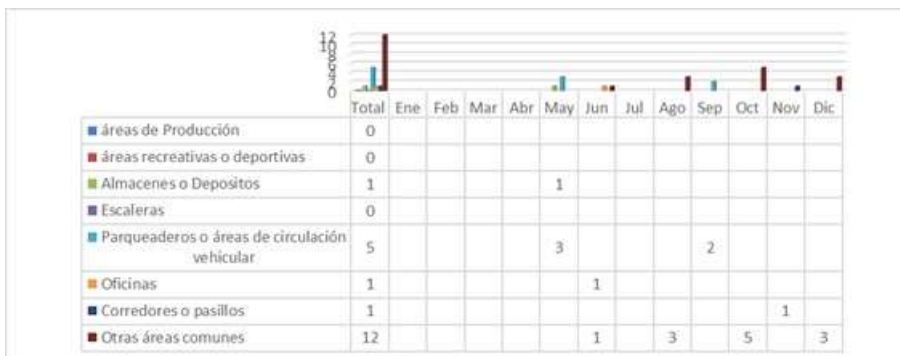
Grafica 16. Accidentes por dependencias 2019- 2020



Análisis

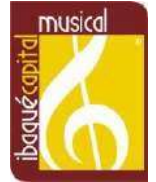
La grafica muestra el comparativo de accidentalidad de los años 2019 y 2020; donde se logra evidenciar la tasa de accidentalidad más alta corresponde a la Secretaria de movilidad y gestión del riesgo.

Grafica 17. Área de trabajo

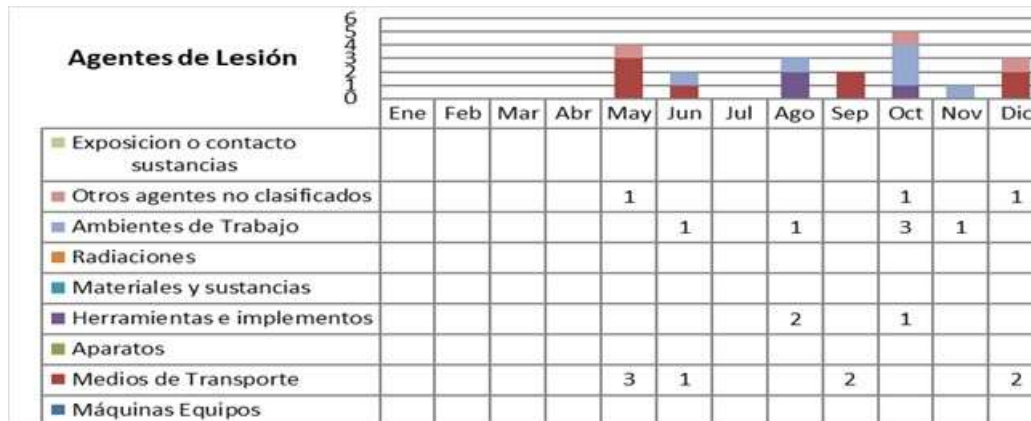


Análisis

La grafica muestra la accidentalidad del año 2020 por áreas, evidenciando el número más alto de los accidentes en áreas comunes y parqueaderos de circulación, estos accidentes se presentaron en movilidad y gestión del riesgo.



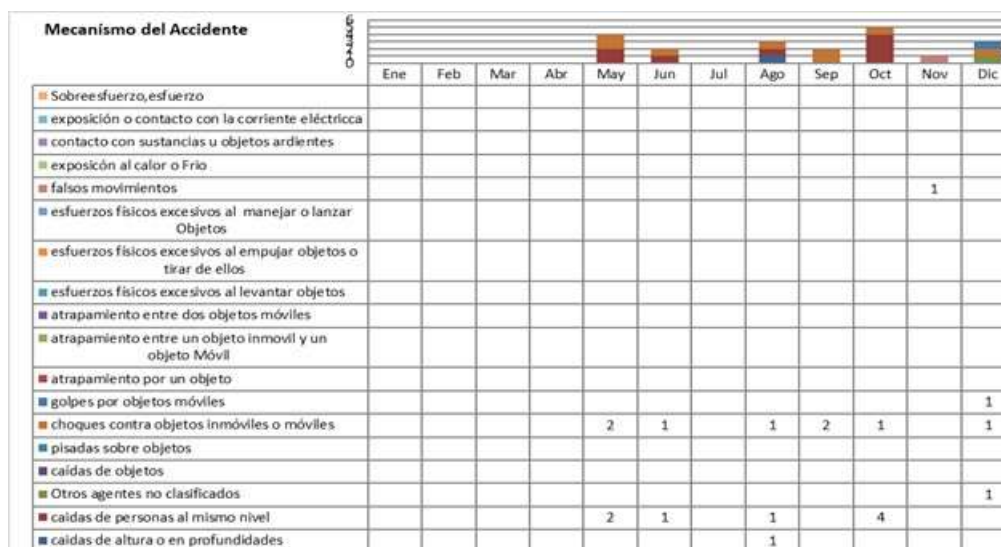
Grafica 18. Agente de la lesión



Análisis



La grafica muestra el agente de que más genero las lesiones en los accidentes de trabajo en el año 2020, fueron medios de transporte, en la mayoría de los casos estos medios no estaban siendo maniobrados por los funcionarios, sino por terceros.

Grafica 19. Mecanismos del accidente



Análisis

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
		<p>Formato: INFORME SG- SST</p>	
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>	
		<p>Página: 1 de 45</p>	

Los mecanismos más presentados en la accidentalidad del 2020, fueron choques contra objetos móviles e inmóviles y caída de personas al mismo nivel. Estos accidentes fueron muy leves, siendo así una severidad muy baja, que no generó impacto en el ausentismo.

18. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo

En la vigencia 2020, no se ha presentado ningún tipo de pérdida o daños a la propiedad que hayan sido reportada o evidenciada por parte del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

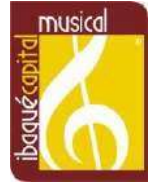
19. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Durante la vigencia del año 2020, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la implementación de los requisitos establecidos en la OHSAS 18001:2007, se han evidenciado las siguientes deficiencias:

Cambio de gobierno y transición de conocimiento a los nuevos directivos de la Alcaldía Municipal de Ibagué: El 1 de enero de 2020 se posesionó el Ingeniero Andrés Fabián Hurtado como alcalde del municipio de Ibagué para el periodo 2020-2023. Esta posesión trae consigo un nuevo gabinete de confianza el cual busca dar cumplimiento a los requerimientos y estrategias expuestas por el señor alcalde y que quedaron descritas dentro de su plan de desarrollo. Este cambio trae consigo un proceso de aprehensión y transferencia de conocimiento, el cual requiere de un tiempo prudente con el fin de generar la cultura de la implementación de los sistemas de gestión y la generación de la curva de aprendizaje, por parte de los directivos de las diferentes dependencias de la entidad pública.

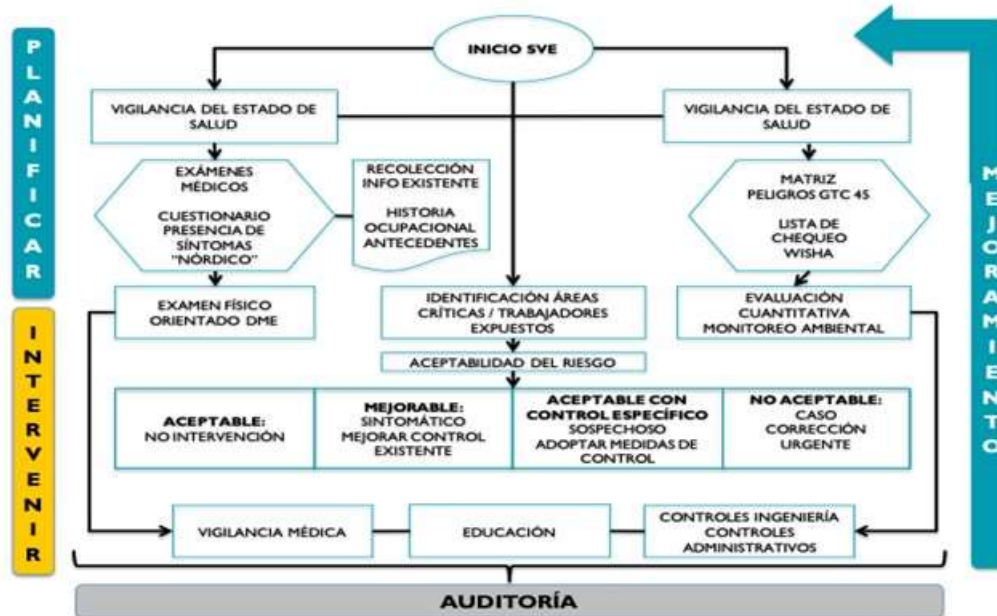
Covid 19: A finales del mes de marzo, debido a la propagación del Virus SARS COV 2 a nivel mundial, la administración municipal ordenó con el fin de tomar medidas de prevención frente a la pandemia, realizar el levantamiento de términos trayendo consigo el aislamiento de todos los funcionarios que no estuvieran inmersos dentro de las excepciones de prestaciones de servicios necesarias y vitales. Este factor netamente externo y de impacto mundial ocasionó la modificación del plan de trabajo del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, trayendo consigo la realización de actividades bajo la modalidad de trabajo en casa y la implementación de mecanismo de virtualización con el fin de garantizar el funcionamiento de la entidad, frente a esta situación muchas actividades no se han ejecutado según lo programado.

20. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.



El programa se basa en la vigilancia del estado de salud de los funcionarios a través de la realización de exámenes médicos de ingreso y periódicos, aplicación de encuesta de síntomas osteomusculares “Encuesta Nórdica”, integrado con la revisión de la información de antecedentes ocupacionales de los funcionarios, matriz de ausentismo y matriz de determinación de peligros GTC45 por áreas. Con esta información se determina la población objeto de vigilancia a los cuales se les realiza inspección de puesto de trabajo donde se realizan los ajustes al diseño del puesto de trabajo y se determinan requerimientos a implementar que se dirigen a la oficina de Recursos Físicos para adecuación de mobiliario o condiciones ambientales no susceptibles de intervenir de manera inmediata durante la visita de inspección.

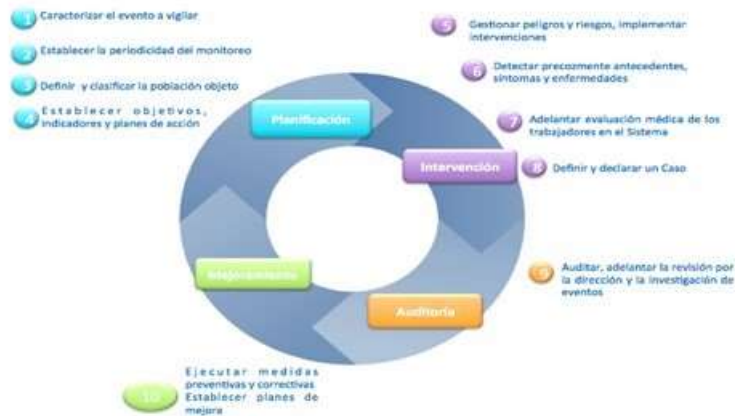
Imagen 5. Flujoograma programa prevención riesgo biomécnico



Como se evidencia en la gráfica 1, se identifican las áreas críticas, los trabajadores expuestos y el nivel de aceptabilidad del riesgo. De esta manera, se priorizan los casos a intervenir con controles administrativos, controles de ingeniería, educación y vigilancia médica.

Por otro lado, como se muestra en la gráfica 2, las actividades del sistema de vigilancia epidemiológica para desórdenes musculoesqueléticos en la Alcaldía enmarcadas en el ciclo PHVA, se inician a partir del mes de junio del presente año; hasta el momento se ha logrado el siguiente avance:

Imagen 6. Sistema de Vigilancia Epidemiológica para prevención de desórdenes musculo esqueléticos, enmarcado en el ciclo PHVA



1. Planificación:
Gráfica 18. Población objeto



De los exámenes ocupacionales periódicos en el 2019 a 530 funcionarios a esta población se aplicó la encuesta de síntomas “Nórdica” encontrando 343 sintomáticos, representando el 64.7% de la población.

De los datos obtenidos en las encuestas nórdicas se determina:
Gráfica 19. Sintomáticos por centro de trabajo



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

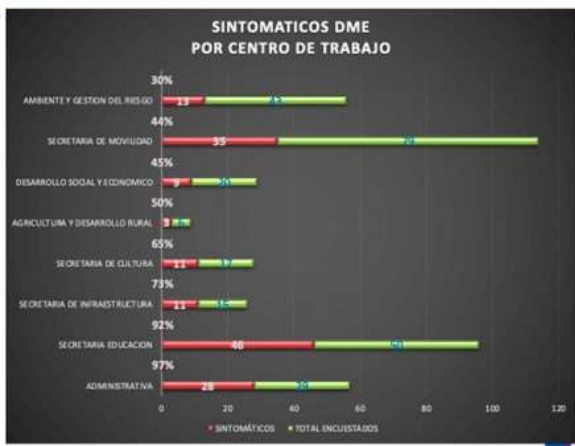
**PROCESO: GESTIÓN
INTEGRAL DE CALIDAD**

Código:
FOR-14-PRO-GIC-01

Versión: 01

Fecha: 2018/05/11



Página: 1 de 45



En la Secretaría administrativa se encuentra el mayor número de sintomáticos (97%), secretaría de educación con 92% de sintomáticos del total de población encuestada.

Se prioriza la valoración de los funcionarios que tiene recomendaciones médico laborales por diagnóstico confirmado de desórdenes musculoesqueléticos y se realizan las inspecciones de puestos de trabajo, se realiza correlación de resultados de seguimiento con factores de riesgo presentes en los puestos de trabajo (Matriz de peligros), arrojando los siguientes resultados:

- Secretaría de movilidad: Población con síntomas DME relacionados con las tareas del cargo, afectación componente psicosocial.
- Secretaría de infraestructura: Población con relación directa en los síntomas DME y las tareas del cargo, afectación componente psicosocial
- Secretaría de Hacienda: Componente psicosocial
- Secretaría administrativa: Relación directa con el factor de riesgo.
- Secretaría de ambiente y gestión del riesgo: Relación directa con las tareas del cargo asociado a componente biológico (riesgo cardiovascular)
- Secretaría de agricultura y desarrollo rural: Baja exposición a factor de riesgo biomecánico, principal riesgo presente riesgo vial.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>	
	<p>FORMATO: INFORME SG- SST</p>	<p>Versión: 01</p>	
<p>Fecha: 2018/05/11</p>			
<p>Página: 1 de 45</p>			

Intervención: Se detallan a continuación las actividades de prevención realizadas de manera presencial y virtual

- Inspección puestos de trabajo: **103**





- Seguimiento recomendaciones medico-laborales, visitas virtuales: **15**



- Capacitación prevención riesgo biomecánico: Pausas activas, higiene postural, manejo de cargas, prevención lesiones por movimientos repetitivos



- Campaña salud mental: Técnicas relajación

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-GIC-01</p>		
		<p>Formato: INFORME SG- SST</p>		<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha: 2018/05/11</p>		
		<p>Página: 1 de 45</p>		



- Campaña autocuidado prevención COVID-19



Mejoramiento:

- Remisión requerimientos de adecuación puestos de trabajo a oficina Recursos Físicos
- Recomendaciones intervención:

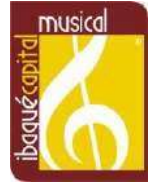


Tabla 11. Recomendaciones de intervención

SECRETARIA	FACTOR RIESGO DME	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	FACTOR RELACIONADO	RECOMENDACIONES
GOBIERNO	MOVIMIENTO REPETITIVO POSTURA PROLONGADA		PUESTO DE TRABAJO INADECUADO	*ADECUACION PUESTO DE TRABAJO *PROGRAMA DE PREVENCIÓN: CAPACITACIÓN ESPECÍFICA FACTOR DE RIESGO
ADMINISTRATIVA	MOVIMIENTO REPETITIVO POSTURA PROLONGADA		TAREAS DEL CARGO	*PROGRAMA DE ROTACION LABORAL *PROGRAMA DE PREVENCIÓN: CAPACITACIÓN ESPECÍFICA FACTOR DE RIESGO
EDUCACIÓN	MOVIMIENTO REPETITIVO POSTURA PROLONGADA		FALTA DE MATENIMIENTO MOBILIARIO	*PROGRAMA MANTENIMIENTO MOBILIARIO *PROGRAMA DE PREVENCIÓN: CAPACITACIÓN ESPECÍFICA FACTOR DE RIESGO
AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	LEVANTAMIENTO DE CARGA		TAREAS DEL CARGO	*PROGRAMA PREVENCIÓN: ACONDICIONAMIENTO FISICO
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	POSTURA PROLONGADA		PUESTO DE TRABAJO INADECUADO	*ADECUACION PUESTO DE TRABAJO *PROGRAMA DE PREVENCIÓN: CAPACITACIÓN ESPECÍFICA FACTOR DE RIESGO